

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

PERÍODO EVALUADO:	01/10/2023 – 31/12/2023
AUDITOR:	Deisy Hernández Sotto
FECHA DE ELABORACIÓN:	04/03/2024

1. INTRODUCCIÓN

El GIT de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis correspondiente al cuarto trimestre de 2023 donde se comunica la gestión realizada por la entidad. Se firma en acompañamiento con la Secretaría General.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la CGN, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el cuarto trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

4. MARCO LEGAL

- Resolución 155 del 30 de mayo de 2023 “Por la cual se adopta el Plan de Austeridad en el Gasto Público y se Implementan medidas administrativas, financieras y de Recursos Humanos para la U.A.E Contaduría General de la Nación en la Vigencia 2023”
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 “Reporte sobre austeridad el gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

1

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”.
- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 05 de junio de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

- Decreto 1738 de agosto 21 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

5. METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información del cuarto trimestre de 2023, suministrada por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros y el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, con la cual se verificó el cumplimiento de la normatividad.

6. DESARROLLO

6.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

El GIT de Control Interno analizó la información enviada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, con corte a 31 de diciembre de 2023, evidenciando que, mediante Decreto 1694 del 17 de octubre 2023 se crearon en la planta de personal de la CGN 16 cargos de profesional Especializado 2028-18 y dos (2) cargos de profesional universitario 2024-1; sumados a los 94 cargos que tenía quedó con una planta de 112 cargos. Ver Cuadro 1.

Cuadro 1.
Planta de Personal de la CGN - Corte a diciembre del 2022 y 2023

Denominación del Cargo	2022	2023
Contador General de la Nación	1	1
Subcontador General	3	3
Secretario General	1	1
Asesor	25	25
Profesional Especializado	20	36
Profesional Universitario	11	13
Secretario Ejecutivo	8	8
Secretario	4	4
Auxiliar Administrativo	10	10
Técnico Administrativo	2	2
Técnico Operativo	5	5
Técnico	2	2
Conductor Mecánico	2	2
Total	94	112

De los 112 cargos, 31 ostentaban la calidad de vacancia temporal, 21 habían sido provistos. De otra parte, 56 cargos se encontraban en vacancia definitiva y fueron provistos 39. En total los cargos pendientes por proveer, para la vigencia 2024, ascendían a 27. Ver cuadro 2.

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

Cuadro 2.
Distribución y ocupación de la planta de personal de la CGN - corte a diciembre 2023

Denominación del Cargo	Total cargos	Cargos ocupados por titular	Vacancia temporal			Vacancia definitiva			Cargos por proveer
			Total	Provista	Sin proveer	Total	Provista	Sin proveer	
Contador General de la Nación	1	1							
Subcontador General	3	2	1	1					0
Secretario General	1	1							0
Asesor	25	11	7	4	3	7	6	1	4
Profesional Especializado	36	4	7	3	4	25	13	12	16
Profesional Universitario	13	1	3	3		9	7	2	2
Secretario Ejecutivo	8	3				5	5		0
Secretario	4	0	3	3		1	1		0
Auxiliar Administrativo	10	1	5	4	1	4	2	2	3
Técnico Administrativo	2	0	1	1		1	1		0
Técnico Operativo	5	0	3	2	2	2	2		1
Técnico	2	0	1			1	1		1
Conductor Mecánico	2	1				1	1		0
Total	112	25	31	21	10	56	39	17	27

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

En cuanto a los contratos de prestación de servicios profesionales, se evidenció que durante el cuarto trimestre de 2023 se suscribieron 9 contratos.

A continuación, se muestran las variaciones del cuarto trimestre de 2023 frente al mismo periodo de 2022.

PLANTA DE PERSONAL	2023	2022	VARIACIÓN %
Cargos ocupados a diciembre	85	84	1,2
CONTRATOS			
Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales IV trimestre	8	4	100,0

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales y GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

En el cuarto trimestre de 2023, se presentó un aumento en la ocupación de la planta de personal del 1.2% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022. Igualmente, se celebraron ocho (8) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa. Frente al mismo periodo de la vigencia anterior, hubo un incremento del 100%.

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

6.2 VACACIONES

Revisada la información suministrada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales del cuarto trimestre 2023 se observó que fueron autorizadas a 16 servidores públicos mediante Resoluciones No. 311, 321, 351 y 425. En este mismo periodo fueron interrumpidas las vacaciones por la necesidad del servicio a 3 (19%) servidores, con las Resoluciones No. 334, 384 y 451 de 2023, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 artículo 15, causal a): Necesidades del Servicio. De otra parte, mediante Resolución No. 353 de 2023 se autorizó la compensación en dinero de unas vacaciones a un servidor público.

La CGN emitió la Circular Interna No 002 de 2023, en la cual reitero los lineamientos a los que debe ceñirse la entidad para la "Programación, disfrute e interrupción de vacaciones", y en cumplimiento de esta se han se autorizaron el disfrute de vacaciones de los periodos acumulados de los servidores públicos.

6.3 HORAS EXTRAS

De acuerdo con la información allegada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales en el cuarto trimestre 2023, se reconoció el pago por horas extras a 3 servidores mediante Resoluciones 332, 333, 369, 378, 379, 434, 435 y 436. En el periodo evaluado se presentó un incremento del 26.2%, con respecto al mismo periodo del año anterior; este aumento obedece, entre otros, a las dinámicas de presencialidad en diferentes escenarios académicos que acercan la entidad a sus grupos de valor.

Cuadro 3.
Comparación Horas extras 2023 – 2022

HORAS EXTRAS	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN %
Número de horas	477,60	378,50	26,2

Fuente: GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales.

Verificado el cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 0905 de 2023, se observó que la entidad pagó menos de 100 horas extras mensuales a cada conductor.

6.4 COMISIONES, VIATICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

El gasto viáticos y transporte en el cuarto trimestre de 2023 fue de \$29.708.559, justificado en: la participación del Contador General de la Nación al IX Foro de

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

Contadurías Gubernamentales de América Latina - Focal realizado los días 10, 11, y 12 de octubre 2023, en la ciudad de Lima – Perú e invitaciones a eventos de carácter contable en las ciudades de Medellín, Tunja y Chiquinquirá; como también, la asistencia a los eventos de capacitación nacional programadas por la entidad en coordinación con entidades públicas.

Cuadro 4

Relación pagos por concepto de viáticos y transporte, cuarto trimestre 2023.

FECHA	RES No.	CC	CIUDAD	VIÁTICOS	TRANSPORTE Resid-Aerop	TRANSPORTE Ciudad Destino	VALOR
3/10/2023	317	79.893.268	Lima - Peru	4.583.800,00			4.583.800,00
3/10/2023	318	51.836.962	Lima - Peru	3.397.000,00			3.397.000,00
10/10/2023	329	1.022.379.491	Barranquilla	1.040.218,00	116.000,00	100.000,00	1.256.218,00
10/10/2023	326	1.030.564.845	Barranquilla	660.750,00	116.000,00	100.000,00	876.750,00
10/10/2023	328	1.032.458.606	Barranquilla	856.393,00	116.000,00	100.000,00	1.072.393,00
10/10/2023	327	1.010.195.796	Barranquilla	856.393,00	116.000,00	100.000,00	1.072.393,00
31/10/2023	350	1.022.379.491	Armenia	1.040.218,00	116.000,00	110.000,00	1.266.218,00
31/10/2023	346	1.030.564.845	Armenia	660.750,00	116.000,00	110.000,00	886.750,00
31/10/2023	349	1.010.195.796	Armenia	856.393,00	116.000,00	110.000,00	1.082.393,00
31/10/2023	348	1.032.458.606	Armenia	856.393,00	116.000,00	110.000,00	1.082.393,00
27/10/2023	356	7.726.045	Tunja-Chiquinquirá	280.802,00	-		280.802,00
27/10/2023	354	79.893.268	Tunja-Chiquinquirá	1.094.528,00			1.094.528,00
27/10/2023	355	79.893.268	Tunja	729.685,00			729.685,00
27/10/2023	358	7.726.045	Tunja	93.601,00			93.601,00
8/11/2023	367	1.010.195.796	Cali	856.393,00	116.000,00	110.000,00	1.082.393,00
8/11/2023	368	1.022.379.491	Cali	1.040.218,00	116.000,00	110.000,00	1.266.218,00
8/11/2023	366	1.032.458.606	Cali	856.393,00	116.000,00	110.000,00	1.082.393,00
8/11/2023	365	1.010.169.110	Cali	856.393,00	116.000,00	110.000,00	1.082.393,00
10/11/2023	376	1.032.458.606	Villavicencio	856.393,00	116.000,00	50.000,00	1.022.393,00
10/11/2023	374	1.030.564.845	Villavicencio	660.750,00	116.000,00	50.000,00	826.750,00
10/11/2023	373	1.022.379.491	Villavicencio	1.040.218,00	116.000,00	50.000,00	1.206.218,00
10/11/2023	375	1.010.195.796	Villavicencio	856.393,00	116.000,00	50.000,00	1.022.393,00
10/11/2023	377	79.893.268	Medellín	1.094.528,00		150.000,00	1.244.528,00
17/11/2023	386	80.095.916	Cali	841.956,00	116.000,00	140.000,00	1.097.956,00
TOTAL				25.966.559,00		3.742.000,00	29.708.559,00

Fuente: GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

La CGN realizó contrato Interadministrativo No CI-002/23 con la empresa SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA por valor de \$50.000.000 pesos, con fecha de ejecución 18 de agosto 2023 hasta 31 de diciembre de 2023 y el objeto del contrato es: "Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por SATENA y la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores y demás servicios conexos, para los servidores, contratistas y colaboradores de la entidad."

El Decreto 444 de 29 de marzo de 2023 en su artículo 7, establece: "Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales los Ministros de Despacho tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación, o que el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas”. De acuerdo con la información allegada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, se observó que los tiquetes aéreos se adquirieron en clase económica, lo que demostró el cumplimiento de la norma.

Efectuada la comparación de los gastos de pasajes aéreos durante el cuarto trimestre de las vigencias 2023 – 2022, se observó un decrecimiento del 4%, lo que equivale a que se disminuyó en \$609.244, el valor invertido es tiquetes.

Variación tiquetes IV trimestre 2023 - 2022

2023	2022	Variación
14.744.777	15.354.021	-4,0

6.5. SERVICIOS PÚBLICOS Y LINEA CELULAR

Para el IV trimestre 2023, se verificaron los gastos por concepto de energía, telefonía fija, Telefonía celular, acueducto y aseo; comparados con el mismo periodo de la vigencia 2022 se observó:

- La variación con mayor incremento fue el servicio de telefonía con un 103% con respecto a la misma vigencia del año anterior. Es de tener en cuenta, que en la vigencia 2023 han incidido en el aumento de los servicios públicos las modificaciones en la política de teletrabajo y la operación de la entidad, lo cual generó mayor presencia en las instalaciones del personal tanto de planta como contratistas y público en general.
- De otra parte, se observa una disminución en los servicios de celular de un -70,00%, generado por la terminación del cobro por concepto de equipos móviles.

Variación pago servicios públicos IV trimestre 2023 Vs 2022

Concepto	IV Trimestre 2023	IV Trimestre 2022	Variación %
Energía	43.548.189	37.679.840	16
Telefonía IP	6.337.725	3.126.209	103
Telefonía celular	548.105	1.814.990	-70
Acueducto	267.840	208.122	29
Total	50.701.859	42.829.161	18

Fuente: SIIF

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

6.6 VEHICULOS OFICIALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Con corte a 30 de junio de 2023, la CGN contaba con 4 vehículos en propiedad, los cuales estaban asignados para uso oficial de la siguiente manera: Dos (2) camionetas al Despacho, uno (1) Secretaría General y uno (1) almacén. Ver tabla 1

Tabla 1.
Relación Vehículos Oficiales CGN a 31 de diciembre 2023

Número de placa	Marca	Modelo
DIW694	camioneta Nissan X-Trail	2012
OBG060	camioneta KIA	2008
LIS915	camionetas Ford Línea Escape SE	2023
LIS916	camionetas Ford Línea Escape SE	2023

Fuente: Austeridad del gasto 2023. GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

En el periodo evaluado se presentó un incremento en el gasto de combustible del 70%, frente al mismo periodo de la vigencia 2022, el incremento por este concepto obedece a que se encuentran en uso los nuevos vehículos adquiridos por la entidad y al alza en el valor del galón de gasolina en el país.

Por otra parte, se evidenciaron gastos por concepto de mantenimiento de vehículos para el cuarto trimestre 2023.

Cuadro 5.
Comparativo Gastos por combustible 2023-2022

Concepto	IV Trimestre 2023	IV Trimestre 2022	Variación %
Combustible	4.561.800	2.678.730	70
Mantenimiento	8.937.518	0	

Fuente: Austeridad del gasto 2023. GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

6.7 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Durante el cuarto trimestre de 2023 la CGN continuó funcionando en el piso 15 del edificio Elemento Torre 1 (Aire) ubicado en la Calle 26 No 69 – 76; instalaciones que tiene en arrendamiento desde agosto de 2019. El canon de arrendamiento del trimestre fue de \$413.595.600.

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

En el cuarto trimestre de 2023, la entidad no realizó mantenimiento o adquisición de bienes muebles.

6.8 PAPELERIA

El Decreto 444 de 2023, en su artículo 16 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería. Una vez revisada la información suministrada por el área responsable, se evidenció que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se consumieron 31 resmas de papel. Comparado con el mismo trimestre de 2022 se observó que el consumo aumentó en 17 resmas.

6.9 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

La CGN suscribió el convenio interadministrativo No. CI - 04 de 2022 con la Imprenta Nacional de Colombia, que tiene como objeto "Prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia", la vigencia de dicho convenio va desde el 01 de diciembre del 2022 al 30 de octubre de 2025 por un valor de \$103.236.096

Durante el periodo evaluado se publicaron 13 actos administrativo, en el diario oficial por valor \$7.705.900, gastos que obedecen exclusivamente al cumplimiento del objetivo misional de la CGN; según lo informado por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

6.10 RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

La CGN cuenta con el Programa de Gestión de Residuos 2020-2023, el cual tiene como objetivo establecer las acciones para el manejo del aspecto significativo de generación de residuos y consumo de papel. En la tabla 2 se relaciona el consumo de papel por kg, cartón, plástico y no aprovechables ordinarios, del cuarto trimestre 2023.

Tabla 3.
Relación Residuos Sólidos Cuarto Trimestre 2023

APROBECHABLES			NO APROBECHABLES
PAPEL	CARTON	PLASTICO	ORDINARIOS
KG	KG	KG	KG
15	14	13	16

Fuente: GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023

6.11 ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999”.

Durante el tercer trimestre de 2023, se realizaron pagos, por concepto de capacitaciones por valor de \$32.506.215.

7. CONCLUSIÓN

Verificado el cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público, por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, el GIT de Control Interno pudo evidenciar que se han gestionado las medidas establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 444 de 2023.

DEISY HERNANDEZ SOTTO
Coordinadora GIT de Control Interno (E)

FREDDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA
Secretario General

Elaboró: Deisy Hernández Sotto
Aprobó: Deisy Hernández Sotto
Fredy Armando Castaño Pineda